

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2023, acordó convocar concurso de ideas para la adopción del escudo de la localidad.

Habiendo concluido el pasado 16 de octubre el plazo para la presentación de las ideas sobre el escudo de Fuente Victoria, la propuesta presentada fue expuesta en el Pleno de la Corporación del 19 de octubre. Así pues, en virtud de lo acordado por la Corporación Municipal, se procede a la exposición al público tanto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, como en la web www.fuentevictoria.almeria.es de la propuesta presentada conforme a lo establecido en la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de la Entidades Locales de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente Victoria a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	MdxGeOGX2SsnGroG2BJ/8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Maria Gines Dueñas - Presidenta de la Entidad Local Autonoma Fuente Victoria	Firmado	26/10/2023 12:12:37
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MdxGeOGX2SsnGroG2BJ%2F8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CONCURSO DE IDEAS PARA LA ADOPCIÓN DEL ESCUDO DE LA LOCALIDAD

AUTOR: ALCALDILLO

Descripción: escudo partido sobre ondas de azur y plata. Primer cuartel de gules, castillo de acero y granada. Segundo cuartel de plata, águila imperial de sable con llave de acero entre sus garras. Bordura de sable con letras de plata. Al timbre corona mural de pueblo.

Significado de las figuras del escudo: La ondas azules y blancas se refieren a que la localidad está regada por el río Andarax. El castillete coronado con la granada hace referencia a la localidad musulmana de Codba, origen medieval de Fuente Victoria, perteneciente al Reino de Granada y según las crónicas última residencia de los últimos monarcas nazaries, Boabdil y Moraima, antes de partir a su exilio al norte de África. El color rojo del primer cuartel hace referencia al color de los emblemas Nazaríes y del Reino de Granada. El color blanco del segundo cuartel y el águila imperial hacen referencia a Don Juan de Austria, quien llegará a Codba durante la campaña de la Guerra de las Alpujarras (1568-1571) estableciendo aquí un Presidio militar. Renombrará la localidad como Presidio de Andarax y establecerá aquí una guarnición encargada de la defensa y control de la zona. El castillete del primer cuartel referencia de igual modo el carácter militar de la Villa. La llave entre las garras del águila hace referencia a una de las tres llaves presentes en el escudo de Fondón, símbolo de las tres localidades que forman el Municipio y representantes del pasado y presente que ambos pueblos compartimos. La bordura contiene los tres nombres que históricamente ha tenido la localidad: Codba, Presidio de Andarax y Fuente Victoria.

Código Seguro De Verificación	MdxGeOGX2SsnGroG2BJ/8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Maria Gines Dueñas - Presidenta de la Entidad Local Autonoma Fuente Victoria	Firmado	26/10/2023 12:12:37
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MdxGeOGX2SsnGroG2BJ%2F8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE FUENTE VICTORIA

Código Seguro De Verificación	MdxGeOGX2SsnGroG2BJ/8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Maria Gines Dueñas - Presidenta de la Entidad Local Autonoma Fuente Victoria	Firmado	26/10/2023 12:12:37
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MdxGeOGX2SsnGroG2BJ%2F8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE FUENTE VICTORIA
C.I.F. P0400001D
Avda. Fernando Hita Nº 8
04479 - FUENTE VICTORIA -
(ALMERÍA)
Tif. y Fax.: 950 51 31 24

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Fecha: 17/10/2023

Expte: núm: 17

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**"EXPEDIENTE DE CREACIÓN DEL ESCUDO DE LA
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE FUENTE VICTORIA"**

Una vez finalizado el plazo del Concurso de ideas para la elaboración del escudo de Fuente Victoria, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Se comunica que se continúa con la tramitación del mismo.

SEGUNDO.- Se informa a la Corporación que se procederá a la exposición pública de las propuestas.

TERCERO.- Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas de Escudo recibidas.

En Fuente Victoria, a fecha de firma electrónica

Código Seguro De Verificación	MdxGeOGX2SsnGroG2BJ/8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Maria Gines Dueñas - Presidenta de la Entidad Local Autonoma Fuente Victoria	Firmado	26/10/2023 12:12:37
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MdxGeOGX2SsnGroG2BJ%2F8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPUESTA ESCUDO

Terminado el plazo el plazo de presentación de propuestas se procede a abrir la única propuesta que hay para el escudo. Seguidamente se realizara una información pública con un bando y expuesto en el tablón de anuncios , para hacer alegaciones (1 Mes).

A partir del mes se volverá hacer un pleno para ratificar la propuesta.

Código Seguro De Verificación	MdxGeOGX2SsnGroG2BJ/8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Maria Gines Dueñas - Presidenta de la Entidad Local Autonoma Fuente Victoria	Firmado	26/10/2023 12:12:37
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MdxGeOGX2SsnGroG2BJ%2F8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

